



DEPARTAMENTO DE FISCALIA

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0427

REF.: ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS
QUE INDICA A FUNCIONARIO A CONTRATA
QUE SEÑALA.

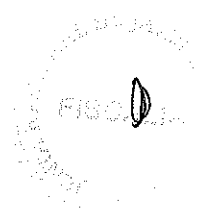
SANTIAGO, 10 FEB 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba su Reglamento; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado mediante D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012; el Decreto Supremo N° 293 de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/4037, de 19 de noviembre de 2010, de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Resolución Exenta N° 015/4037, de 19 de noviembre 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece el orden de subrogación de la Directora Regional de la Región Metropolitana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.- Que, la partida 09, capítulo 11, programa 01 de la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012, en su glosa 02 a) establece que "un número máximo de 60 funcionarios a contrata de la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asigne o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisar las referidas funciones".
- 3.- Que, en caso de ausencia temporal de la Directora Regional de la Región Metropolitana y de las funcionarias designada en la Resolución Exenta N° 015/4037, de noviembre de 2010, se requiere dar continuidad a la labor de ese nivel, en lo relativo a su representación interior y exterior, coordinación de sus Subdirecciones, Secciones, Oficinas y Unidades, y a los controles de jerarquía, legalidad, oportunidad, eficiencia y eficacia que corresponden a la jefatura del mismo.
- 4.- Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

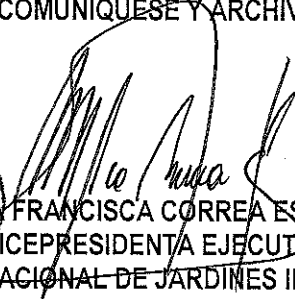
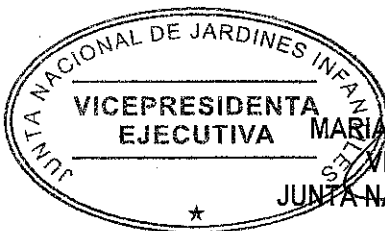


RESUELVO:

1.- ASÍGNASE a don **Ronny Dehn Alegría**, profesional, contrata, grado 7, cédula nacional de identidad N° 12.270.867-5, la función directiva de Encargado de la Dirección Regional de la Región Metropolitana, durante las ausencias temporales de la Directora Regional y de las funcionarias designadas en la Resolución Exenta N° 015/4037 de noviembre de 2010, desde el 20 al 29 de febrero de 2012, a fin de que asuma las labores de representación - interna y externa de esa Dirección Regional, la coordinación de sus Subdirecciones, Secciones, Oficinas y Unidades y el desempeño de los controles de jerarquía, legalidad, oportunidad, eficiencia y eficacia que corresponden a la jefatura de la misma, sin perjuicio de seguir desempeñando las labores habituales que a él corresponden en todo aquello que no resulte incompatible con las funciones directivas que por la presente Resolución se le asignan.

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al funcionario en ella mencionada a través de la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MFCE/MXGA/CCT/SRC/src
Distribución.

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores de Departamento
- Directoras Regionales
- Interesados.
- Encargado Nacional de la Ley N° 20.285
- Oficina de Partes

